



RESUMEN GERENCIAL

Ciudad de Guatemala, 25 de Junio de 2009

Licenciada

Ana Francisca Ordóñez de Molina

Ministra de Educación

SU DESPACHO.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoria financiera del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reposición del fondo.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal, comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

LIMITACIONES

El alcance del trabajo fue limitado por los siguientes aspectos importantes:

- a) El reporte No. R00804109, CUR detallado del gasto, de los meses de enero a marzo del año 2009, fue requerido a través del oficio sin número de fecha 14/04/2009, sin embargo, no fue proporcionado por el Lic. Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, de la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.
- b) De conformidad con el programa de auditoría y los cuestionarios de control interno elaborados para el desarrollo de la auditoría, se seleccionaron quince (15) establecimientos educativos oficiales, de los cuales no fue posible en algunos obtener pruebas de cumplimiento de las respuestas afirmativas, debido a que coincidió la visita efectuada con las fechas de liquidación del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, programada por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte.

A HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.



Hallazgo No. 1

Recibos no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Se determinó que se utilizaron recibos provisionales y no autorizados identificados como Forma F01-OE, emitidos por la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, para soportar las entregas de anticipos efectuados durante el primer desembolso del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillén, Director Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que utilice las Formas 01-DE-CCC-CV-MDE autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, tanto para el primer desembolso, como para el segundo del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad y así dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Ministerial y Normas de Control Interno Gubernamental.

Hallazgo No. 2

Directores de establecimientos oficiales no presentaron Declaración Jurada Patrimonial, ni se les caucionó Fianza de Fidelidad.

Se determinó que en el primer desembolso del fondo rotativo interno de gratuidad otorgado a los directores de los establecimientos como responsables del manejo de los fondos públicos, no presentaron constancia de haber realizado su Declaración Jurada Patrimonial correspondiente ante la Contraloría General de Cuentas, tampoco se les caucionó fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillén, Director Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, a efecto de realizar lo siguiente:

- a) Emitir los lineamientos sobre el manejo y administración del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, el cual será de cumplimiento obligatorio por parte de los directores de los establecimientos beneficiados.
- b) Solicitar a la Subdirección de Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, que les descuenten fianza a todos los directores de los establecimientos que manejan fondos públicos a través del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.
- c) Se verifique que previo a otorgar el segundo desembolso, los directores de los establecimientos beneficiados presenten constancia de la Declaración Jurada Patrimonial, realizada ante la Contraloría General de Cuentas.



Hallazgo No. 3
No se descuenta la Fianza de Fidelidad

Se determinó que el Licenciado Germán Alfonso Urrutia, Jefe de la Sección de Adquisiciones y responsable del manejo de caja chica, no se le descuenta fianza de fidelidad por el manejo de fondos públicos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, Director Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Erick Antonio Hernández Aquino, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo -UDA-, para que de aviso a la Subdirección de Nominas para que se le descuenta la fianza de fidelidad al responsable de la caja chica.

Hallazgo No. 4
Directores de establecimientos oficiales no manejan cuenta bancaria y tampoco libro de bancos.

Se determinó que los establecimientos oficiales, que recibieron aportes mayores de Q 10,000.00, del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, no manejan cuenta bancaria, por lo consiguiente tampoco utilizan libro de bancos o de cuentas corrientes para el registro de los cargos y abonos de los cheques emitidos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Guillén, Director Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera -UPAF-, para que de forma inmediata le indique a los directores de los establecimientos oficiales que recibieron aportes por cantidades mayores de Q 10,000.00, que aperturen cuenta bancaria y soliciten la autorización de un libro de bancos o cuentas corrientes tal y como se les indicó en el memorando 04-2009 de fecha 25 de marzo del 2009.

B HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5
Falta de registros contables de las liquidaciones

Se determinó que no existen registros contables de las liquidaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN-WEB, correspondientes al primer desembolso del Fondo Rotativo de Gratuidad, otorgado a los directores de los establecimientos oficiales de los niveles, preprimario, primarios y básicos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Hermenegildo Pereira del Cid, Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera –UPAF-, para que junto con su personal del área financiera, ingresen al sistema de contabilidad integrada -SICOIN-WEB-, los pagos de servicios básicos en forma oportuna de los establecimientos oficiales, de conformidad con el programa de liquidación.

Por aparte, se deben girar instrucciones para que los supervisores educativos, ejerzan su debida función, de manera que los directores de los establecimientos educativos oficiales, cumplan con el calendario de liquidación del fondo rotativo interno de gratuidad.

Hallazgo No. 6
Separación de funciones incompatibles

Se determinó que el Licenciado German Alfonso Urrutia Mejía, Jefe de Adquisiciones, también es el encargado del manejo y administración de la caja chica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Licenciado Jorge Humberto Galicia Güillen, Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, debe girar instrucciones por escrito al Licenciado Erick Antonio Hernández Aquino, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Administrativo-UDA-, para que implemente una adecuada separación de funciones en el personal a su cargo.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta DIDAI-GUA-NORTE-A-04-2009, de fecha 28/04/2009. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,